



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Ref. Sorteo cargos vacantes Concurso de Ascensos Escalafón D

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2022

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 7205 de 14 de noviembre de 2017, por la que se dispone el Llamado a Concurso de Ascensos para proveer las vacantes existentes en las Unidades Ejecutoras 003 "Auditoría Interna de la Nación, 007 "Dirección Nacional de Aduanas" y 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

RESULTANDO:I) Que el Tribunal actuante en el llamado a concurso de ascensos Escalafón D culminó sus actuaciones según consta en ACTA N° 23 y 24 de fecha 16 y 18 de febrero de 2022 respectivamente.

II) Que dentro de los cargos a proveer existen diferentes series y denominaciones para un mismo grado.

III) Que las pruebas se formularon genéricamente sin distinguir la existencia de diferentes series y denominaciones, según lo establecido en el texto de las resolución ministerial N°7205.

CONSIDERANDO: I) Que el criterio establecido en la normativa vigente no contempla la diferenciación en cuanto a la ponderación que debiera teneres para asignar diferentes denominaciones y series.

II) Que la situación se genera en los cargos del escalafón D grados 4, 6, 7 y 8.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 49 de la Ley N° 18. 719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 377/011 de 04 de Noviembre de 2011 y el artículo 6° de la Ley 19276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

- 1) Realizar un sorteo ante Escribano Público a fin de asignar los cargos vacantes del Anexo 3 de la Resolución 7205 de 14 de noviembre de 2017, correspondiente al llamado a Ascensos,
- 2) Designar a la Escribana Laura Dighiero a efectos de llevar adelante el acto público en presencia del Tribunal actuante en el referido proceso.
- 3) Convocar a los delegados que oportunamente fueron designados por los postulantes a través del Acta N° 14 de fecha 20/12/2021 y al Representante de COFE.
- 4) Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General a efectos de realizar las comunicaciones respectivas del acto que se resuelve y notificar a los funcionarios ganadores, regístrese y dese en Resolución General y publíquese en la Intranet y en la WEB del Organismo, cumplido archívese por el Departamento de Mesa de entrada.

JB/mls/bc


Sr. Jaime Borjani
Director Nacional de Aduanas